



## AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

### ACUERDO de 21 de octubre de 2020, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020.

En cumplimiento del artículo 237.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de octubre de 2020, se ha aprobado la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2020, que recoge las necesidades de recursos humanos, con consignación presupuestaria, que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso o promoción interna, con el siguiente contenido:

#### Funcionarios.

| Nivel de titulación | Denominación de la plaza | Número de vacantes |
|---------------------|--------------------------|--------------------|
| Bachiller o Técnico | Administrativo           | 2                  |
| Bachiller o Técnico | Agente de Policía Local  | 2                  |

El plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos se fija en nueve meses y, en todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años desde la última de las publicaciones previstas en este acuerdo.

Una de las plazas de Administrativo se cubrirá mediante el sistema de promoción interna y la otra mediante el sistema de acceso libre. Las dos plazas de Agente de la Policía Local se cubrirán mediante el procedimiento de movilidad interadministrativa, previsto en el artículo 26 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

Cuarte de Huerva, 21 de octubre de 2020.— El Alcalde, Jesús Pérez Pérez.